



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No 018/2021  
ASUNTO INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.  
DEMANDANTE DEFENSORA DE FAMILIA  
DEMANDADO ANDRÉS FELIPE ALVAREZ MORENO  
AUTO SUST No 364

De conformidad con el art. 386 numeral 2º inciso segundo del Código General del Proceso, córrase traslado de la prueba de ADN, realizada por el LABORATORIO del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Subdirección de Servicios Forenses, a la madre señora VALERIA ALEJANDRA NOVOA MANCERA, al niño DANTE NOVA MANCERA, y al señor ANDRÉS FELIPE ALVAREZ MORENO, por el término de tres (3) días, termino dentro del cual se podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA - CUNDINAMARCA

Gacheta -Cund namarca 07 de octubre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No 41 de la misma fecha a las 8:00 am